



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 419 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 05 AGO 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 579-2014-GR PUNO/GRDS, sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL – PELA 2014;

y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 233-2014-PR-GR PUNO de fecha 24 de Abril 2014, se constituyó el Comité Ejecutivo Regional para el Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de la Educación Básica Regular, Ejercicio Presupuestal 2014; el mismo que conforme al contenido del documento visto, es necesario reconformar, debido a la renuncia del Gerente Regional de Desarrollo Social, quien lo preside;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONSTITUIR el COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014, que a partir de la fecha, debe estar integrado por:

PRESIDENTE:

JESUS EDSON ORTEGA PORTUGAL
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

VICEPRESIDENTE:

JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

SECRETARIO TÉCNICO:

EDWIN ANTHONY CÉSPEDES ORMACHEA
GERENTE REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y A. T.

MIEMBROS:

OCTAVIO ARONI ACERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
JHON SARDÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
FLAVIO LUJANO CHAMBILLA
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
GREGORIO VALDEZ ROSPIGLIOSI
ESPECIALISTA EN FINANZAS II
DAVID COANQUI YANA
JEFE OFICINA REGIONAL SOLARIS
VICTOR AUGUSTO ARROYO MASIAS
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedan subsistentes todos los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 233-2014-PR-GR PUNO de fecha 24 de Abril 2014.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL